

Convocatoria 2024

La Fundación Audiovisual FUNDAV convoca a la vigésima cuarta versión del Festival Internacional de Cine de Santa Cruz, FENAVID 2024 a realizarse del 21 al 27 de octubre en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Bases.

1.- Podrán participar todas las producciones realizadas entre los años 2022 hasta julio del 2024 en las siguientes categorías:

Categoria Largometraje

- Largometraje Ficción (de 60 min o más)
- Largometraje Documental (de 60 min o más)

Categoria Cortometraje

- Cortometraje Ficción (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Documental (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Animación (Hasta 20 min.)

Categoria Universitaria

- Cortometraje Ficción (Hasta 20 min.)
- Cortometraje Documental (Hasta 20 min.)

Categoria Infantil

- Cortometraje ficción
- Cortometraje animación

Categoria Videoclip Nacional.

- 2.- Cada obra debe ser inscrita y enviada de forma individual.
- 3.- Todas las obras deben ser habladas o subtituladas en español.
- **4.-** Las obras postulantes deberán ser enviadas online a través de un link por VIMEO o enlace de drive para la etapa de selección. Los trabajos clasificados a la muestra competitiva oficial del Festival deberán ser enviados en los formatos requeridos. El Festival se comunicará con los titulares de las películas seleccionados y coordinará su envío correspondiente.
- **5.-** El formulario oficial de inscripción deberá estar debidamente llenado online. La planilla se puede encontrar en la página oficial de del festival: www.fenavid.com



- **6.-** El Festival NO CANCELA ningún tipo de Fee por la exhibición de los trabajos seleccionados en la Muestra Oficial, Tampoco se responsabiliza de la retención en la aduana nacional ni pérdidas o daños de ningún insumo que se quiera enviar. Cada participante corre con gastos y gestiones formales de todo tipo de envío de la obra hasta la recepción por el Festival.
- **7.-** El contenido de los trabajos presentados es de exclusiva responsabilidad de los autores.
- **8.-** La fecha límite para la recepción de trabajos es el 6 de agosto del 2024 hasta las 23:59 (Hora en Bolivia). La Dirección del Festival se reserva el derecho de admitir y/o invitar películas fuera de plazo.
- **9.-** La conformación de la comisión de selección y del jurado oficial para la competencia es de exclusiva potestad del Festival. La decisión del jurado es inapelable.
- **10.-** El jurado tiene la potestad de declarar desierta cualquiera de las categorías en competencia.
- **11. -** El Festival podrá utilizar el tráiler o fragmentos de cada obra para fines de promoción del evento en todos los medios de comunicación.

12.- PREMIOS

Se otorgará los siguientes premios.

- TROFEO FENAVID 2024 en las categorías correspondientes.
- Premio SIGNIS a los mejores largometrajes en documental y ficción.
- Premio Especial del Público (Largometraje ficción)
- **13.-** El jurado del festival se reserva el derecho de otorgar cualquier mención a las obras que vean pertinentes.
- **14.-** Los trofeos y certificados serán entregados en la ceremonia de premiación.
- **15.-** Con el solo envío de las inscripciones, los postulantes estarán aceptando todos los términos expuestos en esta convocatoria.

Mayores informes: fenavidinternacional@gmail.com / cel: 77393039